



Chrysomela arvensis.

SELLO CUARTO. CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHO CIENTOS Y ONCE.

DECLARADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO DE 1812

RESOLUCION DEL CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO DE 1812.
y todo el q^e quisiera amarrarlo y bendirlo, con flores sabu-
cantes de Fideos y demas pastas de Maiz; Insurgien-
do a este Vecindario de la facultad con que se haya todo
Individuo q^e compre pan de traca que de lo p^{er}o
y exija el p^{er}o p^{er}o, y de q^e a la menor queja sea
Castigado oportunam^{te} la Parradores o bendidores de pan
que se encuen^{ta} o vienen a darlo p^{er}ado, derribando esto
ultimo tener el p^{er}o colgado en el cito mas publico de
sus frentes y p^{er}an todo el dia Pan q^e bendian, b^{as} la
mu^{lt}a al que as no lo haon de do Ducado por la
primera vez, y a la segunda de ser privado de esta gran-
geria.

Exposición al Sr. D. Enrique Cota Regidor Dip. Que paxes que los
D. Enrique Cota Regidor Dip. Que paxes que los
Acuerdos celebrados y q. se celebran paren o su deudo efec-
to o ejecución sin que alguno se deje de haber por descui-
do falta de actividad o firmes, se adoptara el medio de
que (a lo menos) cada ocho dias se presenten a la memo-
ria del Ayuntamiento los acuerdos que por alguna causa
se hallasen entorpecidos, con las minas de que se veri-
fique lo senionado o q. se despenda aquel particular
en q. para continuar su curso se notare incombien-
te, quedando a cargo del Sr. Secretario la practica de este
Establecim.to. Y entendido p. este Ayuntamiento acordar: Lo
apruebo —

Vnos un Oficio del Sr. Gobernador Político y Militar sufra.
quatro del actual enrg. tratada el Del Excmo Sr. D. Tor O-do-
la introduzcan
en la Plaza de-
en los paises y
efuer al campo

rell encargando q. todos los granos que correspondan al estado
por frutos y fondos de particulares e Minutas inmediatas